

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.:	DESTINACION.

DECRETO Nº

1644

2 3 AGO 2010 VALLENAR.

VISTOS

- 1°.- Contrato de trabajo dictado con decreto N° 0062 de fecha 05/01/2005. I. Municipalidad.
- 2°.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley Nº 1º del Código del Trabajo y sus modificaciones
- 3°.- Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Destinese a la Asistente de la Educación que se identificará posteriormente, al establecimiento Educacional que se indica, de acuerdo a las especificaciones que se señalan.

EMPLEADOR

: I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

: NADIA DE LAS MERCEDES SALDAÑO CARRASCO

R.U.T. N°

: 8.160.198-4

DESTINASE DE ESCUELA

: GUALBERTO KONG FERNANDEZ : EDMUNDO QUEZADA ARAYA

A ESCUELA

: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

A CONTAR

CARGO

: SECRETARIA : 44 HORAS

N° DE HORAS SEMANALES

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado

en su oportunidad.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.- Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ARA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal -

Sección Personal D.A.E.M.

RAM/NEFR/RPM/MSA/LXMM/eelt